



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4 DE GIJÓN (ASTURIAS)

EDICTO relativo al Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales n.º 0000052/2016.

N.I.G.: 33024 44 4 2014 0003748.

Procedimiento: ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 0000052/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 0000930/2014.

Sobre: Actos Prepara. y Medi. P.

EDICTO

D.^a OLGA PEÑA GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 004 de GIJÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000052/16 de este Juzgado de lo Social, sobre ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones: *cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:*

- RESOLUCIÓN: AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN 31/05/2016*
- RECURSO QUE CABE: REPOSICIÓN*
- PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO: TRES DÍAS*
- ENTIDAD A LA QUE SE NOTIFICA: GRUPO FEGAR ASTURIAS, S.L.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO FEGAR ASTURIAS, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Fdo.: OLGA PEÑA GARCÍA